

[HAGA CLICK AQUI PARA VER LOS AUTOS DE ESTE LISTADO](#)



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Laboral 001 Andes

Estado No. 66 De Miércoles, 5 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05034311200120200000400	Ordinario	Celimo Antonio Suarez Ramirez	Claver Alberto Orozco Cañaverál	04/08/2020	Auto Decide - No Da Trámite A Transaccion - Fija Fecha Audiencia - Advierte Consecuencias Por Inasistencia
05034311200120180010300	Ordinario	Daniel Diaz	Alberto Velez Ramirez	04/08/2020	Auto Ordena - Ordena Vincular Al Procesocomo Sucesores Procesales Alos Herederos Del Demandadoalberto Velez Ramirez -Requiere Apoderados
05034311200120170019900	Ordinario	Heriberto De Jesus Betancur Agudelo	Paulina Del Socorro Angel , Jorge Ivan Alzate Angel	04/08/2020	Auto Decide - Accede A Solicitud -Ordenaregistro, Sin Necesidad Depublicación En Un Medioescrito

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 5 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CLAUDIA PATRICIA IBARRA MONTOYA

Secretaría

Código de Verificación

ce81e510-3f22-4bd7-9a12-fa99d1985137



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Laboral 001 Andes

Estado No. 66 De Miércoles, 5 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05034311200120180009300	Ordinario	Oswaldo Antonio Marin Osorio	Omar Humberto Palacio Agudelo	04/08/2020	Auto Decide - Accede A Solicitud -Ordena Registro, Sin Necesidad De Publicación En Un Medio Escrito

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 5 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CLAUDIA PATRICIA IBARRA MONTOYA

Secretaría

Código de Verificación

ce81e510-3f22-4bd7-9a12-fa99d1985137